

**“Resumen Protocolo de coordinación de acciones en conjunto entre equipo de salud,  
componedores de huesos y Ngutamcheve de la comuna de Cañete en el Hospital  
Intercultural Kallvu-Llanka de Cañete”**

## **1.- Propósito**

Incluir las acciones del componedor de huesos o Ngutamcheve de la comuna de Cañete como una prestación de nuestro hospital en el marco de la implementación de un modelo de salud intercultural en el hospital Intercultural Kallvu-Llanka de Cañete.

Reconocer el conocimiento ancestral que tienen los componedores de huesos y Ngutamcheve de la comuna de Cañete como agentes de salud activos del sistema de medicina popular y sistema de salud Mapuche respectivamente.

## **2.- Objetivos**

### 2.1.- Objetivo general

- Desarrollar un trabajo coordinado entre los profesionales del equipo de salud occidental (kinesiólogos y médicos) y los agentes de salud mapuche y de la medicina popular, Ngutamcheve y componedor de huesos respectivamente.

### 2.2.- Objetivos específicos

- Articular el trabajo que realizan los agentes de salud occidental (kinesiólogo y médico) con los Ngutamcheve y componedores de huesos.
- Establecer flujos de referencia y contra referencia, mejorando condiciones de traslado y de atención del paciente.
- Proyectar trabajo complementario entre los agentes de salud mapuche y occidental mencionados.

[Escriba aquí]

### 3.- Alcance

Todos los usuarios tanto internos como externos que soliciten o sean derivados a atención con compondor de huesos o Ngutamcheve de la comuna. Y también los usuarios derivados desde los Ngutamcheve o compondores hacia el Hospital.

### 4.- Descripción del protocolo

El usuario que presenta algún problema de índole físico puede consultar libremente con médico o con algún agente de la medicina popular o cultural mapuche. Dependiendo del profesional que escoja se seguirá un flujo de atención que involucra la comunicación directa entre los profesionales.

**Si consulta con médico:** este realiza su intervención y puede derivar a compondor, a kinesiólogo o según su criterio solo dejarlo con controles SOS. Si la derivación es hacia el compondor, el usuario debe acudir a la oficina de salud intercultural, se le debe informar sobre las diferentes condiciones de la atención de los compondores y Ngutamcheve y se coordina el día de atención. La unidad intercultural dispondrá de 1 día a la semana para trasladar a los usuarios a compondor con el móvil de la unidad en el caso que el usuario no pueda acudir por sus propios medios Si deriva a kinesiólogo, se siguen los flujos normales del establecimiento. Durante el tratamiento kinésico, este también podrá derivar a compondor.

**Si consulta a compondor:** este realiza su evaluación e intervención de acuerdo a sus criterios y puede derivar a médico (el que este de turno en la UEH ese día), kinesiólogo de posta u hospital dependiendo del lugar de residencia del usuario, o puede atender al usuario sin derivar ya que bajo su criterio no considera necesaria la intervención de un agente de salud occidental. Si es derivado el médico de la urgencia, el usuario llega a la UEH con la derivación hecha por el compondor y de acuerdo al triage será categorizado “generalmente” como un C3, esta hoja de derivación queda en la urgencia y el médico realiza bajo su criterio la intervención que corresponda. Si el compondor deriva a kinesiólogo, el usuario debe ir con la hoja de derivación del compondor al SOME de rehabilitación a pedir hora con el kinesiólogo, el cual deberá evaluar, tratar y hacer visita al compondor para generar una comunicación directa y una intervención coordinada de ambos profesionales o seguimiento del caso.

[Escriba aquí]